



ACTA SESION ORDINARIA N° 13

En San Rosendo a 04 de mayo de 2015, siendo las 09:00 Hrs. en la sala de sesiones del municipio, se reúne el concejo municipal de San Rosendo, presidido por el señor alcalde de la comuna don Ovidio Sepúlveda San Martín y con la asistencia de los concejales señora Eliana Sandoval Sánchez, señor Julián Espinoza guzmán, señor Rabindranath Acuña Olate, señor Omar Rozas Soto, señor Felipe Muñoz Escobar y señor Francisco Fonseca Sáez.

Actúa como secretario de actas y ministro de fe el secretario municipal Sr. Carlos Venegas Lavados.

TABLA:

1. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR.
2. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.
3. CUENTA DEL SEÑOR PRESIDENTE.
4. INCIDENTES.

- El señor presidente en nombre de Dios y de la comuna da por iniciada la reunión, y seguidamente solicita al señor secretario dar lectura a acta de sesión anterior N°11.

1. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR.

- El señor secretario da lectura al acta de la sesión ordinaria N° 11 la que es aprobada con las siguientes observaciones.
- El concejal Rozas señala que no voy a aprobar el acta señor presidente, no porque esté mal redactada, si no porque el jefe del DAEM no presentó en esa oportunidades, por ejemplo en que decía él, que él trabajaba en la oficina, cuando yo creo que él debiera trabajar con la comunidad escolar y no estar encerrado en una oficina. También él priorizó lo económico por sobre la capacidad de atraer....
- El señor presidente señala que eso lo puede colocar en objeciones, pero no, no aprobar el acta, porque el acta no es eso no más.
- El concejal Rozas señala que no apruebo el acta.
- El concejal Muñoz aprueba.
- El concejal Fonseca aprueba.
- La concejala Sandoval señala que aprueba con las objeciones que quede en acta, que don Jaime de acuerdo a su exposición que hizo, dijo que se dedicaba a gestionar todo, pero él es el jefe del DAEM que realmente tiene que hacer su trabajo igual en terreno y también ejecutar, proyectos. Bajo esa observación aprueba.

- El secretario municipal señala que lo que se dijo está registrado en el acta, si ustedes están de acuerdo con lo que se dijo o no se dijo es otro tema. Lo que le compete al secretario, es registrar lo que se dijo en el acta, no valora, no, critica, no duda, deja en el registro lo que expuso cada miembro del concejo; si no se aprueba el acta, es como una falta que comete el secretario que no registró algo, y en este caso hay hartas horas de trabajo y como nunca esta acta registro lo que se dijo. El concepto de acta es el registro de lo tratado en la sesión correspondiente y no los contenidos, no las dudas que los concejales puedan tener o las críticas que puedan tener por lo que diga una persona.
- El concejal Espinoza señala que: yo igual comparto de que la parte secretaría, Carlitos hace un buen trabajo en esa parte, pero no hay que olvidarse desde mi punto de vista, que también somos entes políticos y de repente uno ve que a veces son estrategias la forma de trabajar los temas. Cuando viene un jefe de DAEM y no da espacio para que el concejo se manifieste, yo no estoy de acuerdo, porque eso pasó ese día y después volvimos a reunirnos y volvió a pasar lo mismo, no se deja el espacio para corregir la mala información que está entregando el jefe de DAEM. Yo voy aprobar porque considero que el acta está bien, pero dejar también mis reparos de que él no es un dios, que el jefe de DAEM no trabaja bien y que la mayoría de los proyectos muy beneficiosos para el sistema, lo hacen los profesores, por ejemplo el PME, que se hace a través de la ley SEP y que son millones de pesos y que lo hace un coordinador que es Luchito Rivas, junto con muchos profesores más y el DAEM aparece al final no más, así es que yo creo que no está bien que él se haya endiosado su trabajo, como que gracias a él funciona el sistema y gracias a nadie más, y eso es un error desde mi punto de vista. Aprobado señor presidente.
- El concejal Acuña señala: yo quisiera argumentar algo antes de aprobar. Solamente en la página 9 donde me refería a los años de instalación del fuerte de San Rosendo dice en el año 16000 y debe decir 1600. El acta y tal como la hace el secretario, que es ministro de fe de lo que nosotros decimos, que en la mayoría de las veces,- yo diría como reflexión- mayoritariamente, muchos de los planteamientos que nosotros tenemos, muchas veces no estamos de acuerdo el uno con el otro, pero eso no significa no aprobar el acta. Que el director de educación se haya arrogado un montón de cosas, yo creo que lo pertinente era decírselo en el momento, porque después de cuatro sesiones más yo voy a decir que no estaba de acuerdo con eso y por eso no apruebo el acta. Yo creo que hay que ser aterrizado en ese sentido. En los últimos dos concejos solamente se ha venido dando esto de que no apruebo el acta porque no estoy de acuerdo con el otro que dijo algo que no me gustó, eso no corresponde, lo que corresponde es sí observar cuando alguien se equivocó o mal interpretó el secretario, por decir algo que yo quise decir o tal vez alguien no dijo, no se sintió identificado en las palabras, cuando se redactó el acta, pero estar interpretando, que esto me gustó o esto no me gustó, va a traer que en el fondo vamos a aparecer con actas muchas veces desaprobadas, cuando lo único que se espera este instrumento es que se de fe de lo que dijo cada uno en la sesión anterior estemos o no de acuerdo.
- El señor presidente señala que le consta el trabajo del secretario que me dijo que hasta la última coma la voy a colocar para que no digan que falta algo. Hoy hemos tenido la lectura de un acta de una hora. Si hay algo que yo diga puede no gustarle a alguien, pero yo lo dije en la sesión y el acta refleja lo que uno dice. Podrán discutir lo que no les guste de mi, o lo que diga un concejal o un jefe de servicio, pero está en el acta y el acta es lo que se dijo y el secretario es el ministro de fe para registrar lo que dice en las reuniones.

Cuando dicen que no apruebo el acta porque no le gustó algo que se dijo, eso no es responsabilidad del secretario, lo que se lee en el acta es responsabilidad de lo que diga cada uno.

- Seguidamente el señor presidente solicita al secretario dar lectura al acta de la sesión N° 12.
- El señor secretario da lectura al acta de la sesión N° 12. En el transcurso de la sesión el concejal Espinoza interrumpe para sugerir el poder llevarse el acta para leerla en la casa y aprobarla el próximo lunes, porque el acta anterior de 21 página se demoró una hora y ahora con un acta de 31 páginas pasaríamos el concejo completo solamente leyendo actas y no habría cuanta alcalde, correspondencia ni incidentes. Agrega que está bien la acuciosidad con que el secretario hace el acta, yo encuentro que es correcto lo que se está haciendo. el tema es que hoy día leer dos actas con más de 50 páginas- y falta una tercera que es pequeña- también nos va a dar todo el concejo municipal, por lo tanto no vamos a tener concejo. La moción sería leer en su casa cada uno esta acta de 31 páginas y la próxima semana la aprobamos o rechazamos.
- Se producen diálogos sobre el tema.
- El señor presidente señala que la próxima semana vamos a estar en lo mismo porque vamos a tener dos actas.
- El concejal Rozas señala: nosotros tomamos un acuerdo de leer el acta, entonces si no va a ser esta semana va a ser en la próxima semana que se va a leer el acta. Nosotros mismos estamos sobrepasando los acuerdos.
- El señor presidente solicita seguir con la lectura del acta.
- Cuando la lectura del acta N° 12 va en la página 24 el señor presidente da por terminada la sesión señalando que ya son las 11:30 horas por lo que se continuará su lectura y aprobación la próxima sesión de concejo.

Nota: Para su análisis y estudio el secretario municipal hace entrega de copia de reglamento de funcionamiento del concejo municipal comunal el que será actualizado.

- Finaliza la sesión a las 11:30. Horas

CARLOS VENEGAS LAVADOS
SECRETARIO MUNICIPAL

OVIDIO SEPULVEDA SAN MARTIN
PRESIDENTE